



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 008/2013

CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE (COMPUTO, SERVIDOR, Y OTROS), INCLUIDA INSTALACION CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA Y SAN ANTONIO, CON CARGO AL PROYECTO N° SIST 0713112012 DENOMINADO "MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS".

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 008/2013 cuyo objeto es contratar la adquisición de equipos de (cómputo, servidor y otros), incluida instalación con destino a las sede Barcelona y San Antonio, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado "Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos"., relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 08 de 2013
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE (COMPUTO, SERVIDOR, Y OTROS), INCLUIDA INSTALACION CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA Y SAN ANTONIO, CON CARGO AL PROYECTO N° SIST 0713112012 DENOMINADO "MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"
FECHA	17 DE JUNIO DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 Y 3 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 34 AL 41. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía.	FOLIOS 4 AL 6 CUMPLE CC FOLIO 8 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 32 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 25 CUMPLE LIBERTY SEGUROS S.A PÓLIZA No 2210259 VALOR ASEGURADO: \$26.827.400
Registro Único Tributario	FOLIO 7 CUMPLE
Certificación Domicilio Principal	FOLIO 26 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 27 Y 28 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 29 Y 30 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 9 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 31 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

EVALUACION FINANCIERA

me permito anexar la planilla de verificación financiera de la invitación abreviada no. 008 de 2013. A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS				
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA				
INVITACIÓN ABREVIADA N° 008 DE 2013: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE (COMPUTO, SERVIDOR, Y OTROS), INCLUIDA INSTALACION CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA Y SAN ANTONIO, CON CARGO AL PROYECTO N° SIST 0713112012 DENOMINADO "MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS".				
PROPONENTE: MACROSYSTEM DE COLOMBIA S.A.S				
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	279.867.200,00 - 3.533.200,00	276.334.000
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 1,00).	HABILITADA	$\frac{279.867.200}{3.533.200}$	79,21
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	HABILITADA	$\frac{3.533.200,00}{308.067.200,00}$	1,15%



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta entregada por la firma MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS **cumple** con los requisitos financieros solicitados en el proceso de Invitación Abreviada N° 008/2013.

Se sugiere contratar con MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS por cumplir con los requisitos financieros.

EVALUACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si cumple; Folio N° 0034
Diligenciar debidamente Anexo N° 3, (esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. (fichas técnicas) Obligatorio.	Si cumple; Folio N° 0035 al 0041
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio.	Si cumple; Folio N° 0042
Experiencia del proponente, con el fin de acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al que se pretende celebrar en este proceso de selección, deberá anexar a su propuesta máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, por medio del cual acrediten la venta de equipos de computo, cuyo valor total de las certificaciones al sumarse sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Objeto del contrato• Fecha de iniciación• Fecha de terminación• Valor de cada contrato• Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala).• Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.• La Universidad de los Llanos se reserva el derecho	No cumple Si cumple; Folio N° 0044 al 0046



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p>	
<p>Registro Único de Proponentes: El proponente deberá estar clasificado, conforme a los códigos CIU adoptados por Colombia de la siguiente manera: Obligatorio.</p> <p>CLASE: 4651</p> <p>Sin embargo de conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012, para los proponentes que tengan aún vigente el RUP, según el régimen anterior, se deberá estar inscrito, clasificado y calificado como contratista en una de las siguientes especialidades y grupos:</p> <p>Actividad: 03 Especialidad: 16 Grupo: 02</p> <p>Actividad: 03 Especialidad: 33 Grupo: 01 y 03</p>	<p>Si cumple; Folio N° 0047 al 0053</p>
<p>Establecer las garantías ofrecidas de equipos relacionados en el presente proceso, que deben ser de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas. Obligatorio.</p>	<p>Si cumple; Folio N° 0054</p>
<p>Descripción de la forma como se presentara el servicio postventa de los elementos establecidos en el presente proceso. Obligatorio.</p>	<p>Si cumple; Folio N° 0055</p>
<p>Equipo de trabajo: el proponente deberá relacionar en su propuesta, un equipo mínimo que reúna los siguiente perfiles y experiencia:</p> <p>- Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o Ingeniería Electrónica que haga las veces de coordinador o jefe de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, este deberá contar con una antigüedad no menor a seis (6) meses en la planta de personal del proponente, como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de Diciembre de 2012, hasta el mes de Mayo de 2013, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio (acta de grado, diploma, tarjeta profesional) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, expedidas por</p>	<p>Si cumple; Folio N° 0058 al 0076 Folio N° 0078 al 105</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en (comercialización, soporte técnico y tramites de garantía en servicio postventa). Obligatorio.</p> <p>Dos (2) técnicos en mantenimientos de equipos de cómputo, que hagan las veces de técnicos de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, estos deberán contar con una antigüedad no menor a seis (6) meses en la planta de personal del proponente, como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de Diciembre de 2012, hasta el mes de Mayo de 2013, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio (acta de grado y diploma) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en (soporte, servicios técnicos y tramites de garantía incluidos en servicios postventa). Obligatorio.</p>	
--	--

ASISTENCIA POSTVENTA:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio u asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	150
B	El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Anexo N°3), lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTO Se debe diligenciar por parte del proveedor) que se encuentran incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	120
C	El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehiculó exclusivo para atención a la asistencia postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo.	150



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

D	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido de cada equipo en las fichas técnicas, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	0
	TOTAL	420

Valor de la propuesta (\$268.102.000)

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta entregada por la firma MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS **cumple** con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de Invitación Abreviada N° 008/2013.

Se sugiere contratar con MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS por cumplir con los documentos técnicos.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, PGI Oficina de Sistemas (Técnico) y Alexander Novoa Mosquera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos de (cómputo, servidor y otros), incluida instalación con destino a las sede Barcelona y San Antonio, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado "Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos", a **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.516 expedida en Villavicencio..

Original firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/KMRB